

**La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. José Antonio Andrés García, con el siguiente perfil:**

**Técnico**  
**REF: 1714**

El Dr. José Antonio Andrés García lidera el grupo de investigación encargado del proyecto de innovación titulado “Apoyo a la toma de decisiones en la gestión de listas de espera en la Atención Hospitalaria”, cuyo objeto principal es el diseño, desarrollo e implantación de nuevos modelos avanzados de decisión que engloben los procesos de gestión definidos en los servicios clínicos para la gestión de las listas de espera en el ámbito médico-quirúrgico de la atención hospitalaria. A este respecto, dada la complejidad inherente a dicha gestión (decisiones multiobjetivo, recursos compartidos, variabilidad de los procesos...), se diseñarán procedimientos de resolución basados en métodos de simulación estocásticos y de optimización que permitirán a los decisores analizar, en tiempo real, otras alternativas potencialmente superiores en cuanto a tiempo y/o calidad y/o uso de recursos.

El proyecto al que se vinculará el/la Técnico, con número de expediente PIN-0053-2019, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

El trabajo se desarrollará preferiblemente en alguno de los centros hospitalarios de la provincia de Cádiz, contemplando la posibilidad de su realización en algún otro centro hospitalario de otra provincia de la comunidad.

**Objeto del contrato:**

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de innovación titulado “Apoyo a la toma de decisiones en la gestión de listas de espera en la Atención Hospitalaria”, concretamente dará soporte al equipo innovador que se encargará del diseño y desarrollo de un prototipo de Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones (SSD) para la gestión del ámbito médico-quirúrgico de la atención hospitalaria, que integrará los modelos de decisión y los procedimientos de resolución propuestos, junto con los sistemas de información hospitalarios disponibles en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

**Funciones principales a realizar:**

- Desarrollo del entorno de producción donde se realizarán todas las pruebas. Dicho entorno se realizará con el framework Oracle APEX.
- Procesamiento, preparación y realización de todas las tareas de cargas de datos necesarias para el correcto funcionamiento.
- Realización de todas las integraciones necesarias con los sistemas del hospital.
- Construcción e implementación de la lógica del proceso de negocio para el correcto funcionamiento del sistema.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/10/2020 13:28:37	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32SYV78HGPRNP9JYKVYGL6WRYR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Dar soporte a la evaluación del impacto económico-social y la evaluación de la aceptación del SSD en entornos reales.
- Apoyo en la difusión de resultados.

### Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo Superior en Informática.
- Experiencia acreditada de 2 años en su área de formación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia en lenguajes de programación web: HTML, CSS, Javascript, jQuery.
- Conocimientos técnicos en SQL, PL/SQL.
- Base de datos Oracle.
- Conocimientos y/o experiencia en desarrollo de aplicaciones en Oracle APEX, ADF, Forms, Reports.

Buscamos una persona con:

- Orientación a resultados.
- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para las relaciones personales.

### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Universidad de Cádiz.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/10/2020 13:28:37	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32SYV78HGPRNP9JYKVYGL6WRYR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra o servicio conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 16.986 € brutos anuales de salario fijo más 1.699 € de variable en función de la consecución de objetivos.
- Duración del contrato: 1 año.
- Ubicación: Cádiz.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/10/2020 13:28:37	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32SYV78HGPRNP9JYKVYGL6WRYR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PIN-0053-2019, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud donde se convocan subvenciones a la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

Dicha selección y contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/10/2020 13:28:37	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32SYV78HGPRNP9JYKVYGL6WRYP3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/10/2020 13:28:37	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32SYV78HGPRNP9JYKVYGL6WRYR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	